



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0110-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 17 de octubre 2016.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0553-2016-UNHEVAL-RI con fecha 13 Julio 2016 se resolvió, **DAR DE ALTA**, el nacimiento de ganados en el Centro de Producción Yuyapichis, según se detalla a continuación, de conformidad con la Resolución N° 021-2002/SBN y la Directiva N° 004-2002/SBN, que establece el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles de propiedad del estado y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	SEXO	RAZA
28-06-2016	TAURO	MACHO	CRUCE
26-06-2016	ZAFIRO	MACHO	CRUCE
25-06-2016	TOPACIO	MACHO	CRUCE
27-06-2016	LIRIA	HEMBRA	CRUCE

Que el Jefe de la Oficina de Logística mediante Oficio N° 0108-2016-J-UBP/OL de fecha 12 de setiembre de 2016, solicita la ampliación de la Resolución N° 553-2016-UNHEVAL-RI, según el cuadro que figura en la parte resolutive.

Que, con Elevación N° 299-2016-DIGA, la Directora General de Administración remite el expediente, al Rector el alta por nacimiento de ganado del Centro de Producción de Yuyapichis.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 382-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección.

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR**, el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0553-2016-UNHEVAL -RI, debiendo quedar de la siguiente manera **DAR DE ALTA**, por nacimiento de ganados en el Centro de Producción Yuyapichis, según detalle, de conformidad con la Resolución N° 021-2002/SBN y la Directiva N° 004-2002/SBN, que establece el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles de propiedad del estado y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

N°	CODIGO PATRIMONIAL	NOMBRE	CLASE	FECHA DE NACIMIENTO	VALOR EN LIBRO	UBICACIÓN
01	18787970.0792	TOPACIO	BECERRO	25-06-2016	200.00	YAYUPICHIS
02	18787970.0793	ZAFIRO	BECERRO	26-06-2016	200.00	YAYUPICHIS
03	18787970.0794	LIRIA	BECERRA	27-06-2016	180.00	YAYUPICHIS
04	18787970.0795	TAURO	BECERRO	28-06-2016	200.00	YAYUPICHIS
TOTAL					780.00	

2° **DISPONER** que el Director General de Administración, el Centro de Producción y los demás órganos internos Adopten las acciones complementarias.

6° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ronald M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel Al SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado.
VRAcad.-VRIInv.
DIGA, OL,UBP.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0110-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 17 de octubre 2016.

TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0553-2016-UNHEVAL-RI con fecha 13 Julio 2016 se resolvió, **DAR DE ALTA**, el nacimiento de ganados en el Centro de Producción Yuyapichis, según se detalla a continuación, de conformidad con la Resolución N° 021-2002/SBN y la Directiva N° 004-2002/SBN, que establece el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles de propiedad del estado y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE	SEXO	RAZA
28-06-2016	TAURO	MACHO	CRUCE
26-06-2016	ZAFIRO	MACHO	CRUCE
25-06-2016	TOPACIO	MACHO	CRUCE
27-06-2016	LIRIA	HEMBRA	CRUCE

Que el Jefe de la Oficina de Logística mediante Oficio N° 0108-2016-J-UBP/OL de fecha 12 de setiembre de 2016, solicita la ampliación de la Resolución N° 553-2016-UNHEVAL-RI, según el cuadro que figura en la parte resolutive.

Que, con Elevación N° 299-2016-DIGA, la Directora General de Administración remite el expediente, remite al Rector el alta por nacimiento de ganado del Centro de Producción de Yuyapichis.

Que el Rector remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 382-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección.

SE RESUELVE:

1º **AMPLIAR**, el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0553-2016-UNHEVAL –RI, debiendo quedar de la siguiente manera **DAR DE ALTA**, por nacimiento de ganados en el Centro de Producción Yuyapichis, según detalle, de conformidad con la Resolución N° 021-2002/SBN y la Directiva N° 004-2002/SBN, que establece el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles de propiedad del estado y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

N°	CODIGO PATRIMONIAL	NOMBRE	CLASE	FECHA DE NACIMIENTO	VALOR EN LIBRO	UBICACION
01	28-06-2016	TOPACIO	BECERRO	25-06-2016	200.00	YAYUPICHIS
02	26-06-2016	ZAFIRO	BECERRO	26-06-2016	200.00	YAYUPICHIS
03	25-06-2016	LIRIA	BECERRA	27-06-2016	180.00	YAYUPICHIS
04	27-06-2016	TAURO	BECERRO	28-06-2016	200.00	YAYUPICHIS
TOTAL					780.00	

2º **DISPONER** que el Director General de Administración, el Centro de Producción y los demás órganos internos Adopten las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
RECTOR
Renaldo M. OSTOS MIRAVAL



[Signature]
SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ

Lo que transcribe a conocimiento y para fines de la presente
[Signature]
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado.-
VRAcad.-VRInv.
DIGA, OL,UBP.